



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

13 MAR 2025

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-9136-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 17/2025 referente a la adquisición de reactivos de Inmunohistoquímica requeridos por el Servicio de Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 17-2025-RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 150/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N°26, la jefa del Servicio Anatomía Patológica HRU, Dra. Adriana PRIETO recomienda preadjudicar los renglones N° 02, 03 y 04 de la Compra Directa N° 17/2025 a la firmas indicadas en el Anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que en el Informe Técnico indicado Ut Supra se declara desierto el renglón N°01, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°120, en Orden N° 07, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°30.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso 1), N°1004 y N°1580, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N°10/25 y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/23, sus modificatorias y

///...2

*Handwritten signature*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias, y Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 17/2025 referente la adquisición de reactivos de Inmunohistoquímica requeridos por el Servicio de Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 150/2025, las firmas indicadas en el Anexo I por un importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$3.800.292,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°02, 03 y 04 de Compra Directa N°17/2025, a las firmas indicadas en el Anexo I por un importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$3.800.292,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

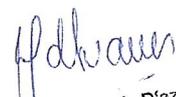
ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N°01, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 334 /2025

H.R.U.
M.S.V.

  
Lic. María Fernanda Díaz Serrano  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 334 /2025.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
SAWKO, ILIANA CONSTANZA CUIT N° 27-22325872-2	N° 03	\$ 748.800,00.-
VURIMED S.R.L. CUIT N° 30-71772115-9	N° 02 y 04	\$ 3.051.492,00.-
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$3.800.292,00</b>

*fdhauis*  
Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia

